



**INFORME DE RESPUESTA A OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS  
REALIZADAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA – FIDUCIARIA BOGOTÁ  
CONVOCATORIA N° 2019-O-025-RIOHACHA**

**OBJETO: CONTRATAR “LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE RIOHACHA-LA GUAJIRA”**

De conformidad con lo establecido en los términos de referencia de la presente convocatoria, los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los mismo, del once (11) al diecisiete (17) de septiembre de dos mil diecinueve (2019). No obstante lo anterior, se remitieron observaciones extemporáneas por medio de correo electrónico, a las cuales se procederá a dar respuesta a través del presente documento, en los siguientes términos:

**OBSERVACIÓN 1:** Fabian García Ríos mediante correo electrónico [fagar@garciarios.com](mailto:fagar@garciarios.com) el viernes 20/09/2019 10:04 a. m.

*“FABIAN GARCÍA RÍOS, Identificado con cedula de ciudadanía No. 16.694.142, en mi condición de Representante Legal de la firma García Ríos Constructores S.A.S. por medio del presente escrito, me dirijo a fin de solicitar muy respetuosamente se otorgue una prórroga al periodo de cierre del proceso, Convocatoria No. 2019-0-025-RIOHACHA.*

*Lo anterior por cuanto hemos solicitado a las entidades financieras los cupos de crédito correspondientes, pues vamos a participar de diversos procesos y las entidades responsables de este servicio tienen implementado un sistema un tanto dispendioso del otorgamiento de los cupos de crédito, los cuales se aprueban en comités regionales que luego son escalados a Comité Nacional para autorización final.*

*Por lo anterior y en aras de garantizar la pluralidad de oferentes, se prorrogue el cierre del proceso Convocatoria No. 2019-0-025-RIOHACHA. el cual esta para el 23 de septiembre, solicitud esta que en procesos anteriores como el de Cali y Cartagena han sido autorizados.”*

**OBSERVACIÓN 2:** Ana Milena Jaramillo mediante correo [contabilidad@angar.com.co](mailto:contabilidad@angar.com.co) el viernes 20/09/2019 10:06 a. m.

*“FABIAN ANDRES GARICA PABON, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.107.054.864 de Cali, como representante legal de la firma **ANGAR CONSTRUCCIONES S.A.S.**, con el mayor de los respetos solicito se estudie la posibilidad de aplazar la convocatoria No. 2019-O-025- RIOHACHA cuyo cierre esta para el 23 de Septiembre de 2019.*



*que esta solicitud la hago con fundamento en el principio de pluralidad de oferentes y derecho de igualdad ya que se esta teniendo un poco de inconvenientes en la obtención de los cupo créditos los cuales están siendo aprobados en dos comités uno regional y otro nacional y de igual forma no e fácil la obtención de las pólizas.*

*Por lo anterior y como en los procesos que tuvieron cierre en días anteriores se obtuvieron este tipo de prorrogas acudimos a su buena voluntad para que este proceso sea en lo posible trasladado para su cierre para el día viernes 27 de septiembre de 2019 o de no ser posible para una fecha posterior al 23 a fin de poder tener los documentos que aquí mencionamos.”*

**OBSERVACIÓN 3:** German Rodríguez mediante correo [vicecomercial@rocalesyconcretos.com](mailto:vicecomercial@rocalesyconcretos.com) el viernes 20/09/2019 10:15 a. m.

*“CLAUDIA INES PABON MOSQUERA, Identificada con cédula de ciudadanía Número. 31.953.797, actuando como Representante Legal de la firma ROCALES Y CONCRETOS S.A.S. por medio de la presente, de manera atenta les solicito se sirvan conceder una prorroga al periodo de cierre de la **Convocatoria No. 2019-0-025-RIOHACHA.***

*La presente solicitud es incoada teniendo en cuenta que hemos solicitado a las entidades financieras los cupos de crédito correspondientes, teniendo en cuenta que vamos a participar de diversos procesos y las entidades que tienen a su cargo este servicio tienen implementado un sistema complejo para el otorgamiento de los cupos de crédito, los cuales se aprueban en comités regionales que luego son escalados a Comité Nacional para autorización final.*

*Por lo anterior y en aras de garantizar el derecho a la igualdad y la pluralidad de oferentes, solicitamos se prorrogue el cierre del proceso Convocatoria No. 2019-0-025-RIOHACHA. el cual esta para el 23 de septiembre.”*

**OBSERVACIÓN 4:** German Rodríguez mediante correo electrónico [garo12356@yahoo.com](mailto:garo12356@yahoo.com) el viernes 20/09/2019 10:27 a. m.

*“GERMAN ANDRES RODRIGUEZ ORTIZ, Identificado con cédula de ciudadanía No. 12.995.790, por medio de la presente, de manera respetuosa me dirijo a ustedes con la finalidad de solicitar muy respetuosamente se prorrogue el cierre del proceso de la Convocatoria No. 2019-0-025-RIOHACHA, actuando como posible oferente a la prenombrada convocatoria.*

*La presente solicitud se impetra considerando que he solicitado a las entidades financieras los cupos de crédito correspondientes, teniendo en cuenta que vamos a participar de diversos procesos y las entidades responsables de este servicio tienen implementado un sistema que amerita un tiempo considerable respecto del otorgamiento de los cupos de crédito, los cuales se aprueban en comités regionales que luego son enviados a Comité Nacional para autorización final.*

*Por lo anterior y en aras de garantizar la pluralidad de oferentes, demás garantías y derechos en los procesos contractuales, se prorrogue el cierre del proceso Convocatoria No. 2019-0-025-RIOHACHA. mismo que está dispuesto para el 23 de septiembre.”*



**RESPUESTA:**

Atendiendo las observaciones de los interesados, se informa que la Entidad mediante ADENDA No. 1 modificó el cronograma de la presente convocatoria, extendiendo el plazo de cierre y presentación de las ofertas Sobre N° 1 y 2 y Apertura Sobre N°1, para el día 27 de septiembre.

En virtud de lo anterior, se sugiere verificar dicho documento de adenda en la página de la convocatoria.